



Resolución Ministerial

N° 400-2019-MC

Lima, 02 OCT. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 293-2019-MC de fecha 23 de julio de 2019, se designó al señor Jaime Enrique Burgos Morales, en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura;

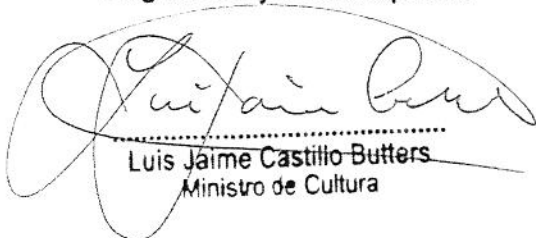
Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que corresponde aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Jaime Enrique Burgos Morales al cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Luis Jaime Castillo Butters
Ministro de Cultura

